

NOTICIAS DESTACADAS

ESTÁS AQUÍ: Home → Escura organiza una jornada sobre el nuevo reglamento general de protección de datos



El TS rebaja de tres millones a 600.000 euros la multa a Endesa por el apagón de Tenerife en 2010

29 ENERO, 2018



El ministro de Exteriores presenta el balance de la actividad consular en 2017

16 ENERO, 2018



La incapacitación de una persona sólo puede obtenerse mediante sentencia judicial

8 FEBRERO, 2018



Fallece Don Alfonso Coronel de Palma, Consejero de Economist&Jurist y profesor del ISDE

8 FEBRERO, 2018

TOP COMENTARIOS



María
Sería interesante que el Sr. González-Cuellar explicara de manera clara y precis...



Antoni Morros Castellort
A semejante alud, yo le llamo "causa general". De verdad creen que así, tan dulc...



alex
que pasa con los que ganamos la

Escura organiza una jornada sobre el nuevo reglamento general de protección de datos



Bufete Escura organizó una jornada formativa sobre protección de datos, en concreto, sobre la implantación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos que entra en vigor el 25 de mayo de 2018. Fernando Escura, socio-director de Bufete Escura, abrió la sesión con la presentación del equipo de Compliance y Nuevas Tecnologías, Josep Maria Barcelona, Alberto Xicoy, Víctor Jiménez y Jacopo Cortinovis.

El objetivo del encuentro era presentar los cambios fundamentales entre la nueva legislación y la antigua, así como dar a conocer con mayor detalle la afectación que tiene para las empresas: nuevas formas de tratamiento de datos personales, cambios en la fórmula de obtención del consentimiento, aumento de las sanciones, el papel del Data Protection Officer y el calendario óptimo de implantación.

La jornada contó con más de 70 asistentes, entre ellos, representantes de asociaciones y gremios empresariales, así como responsables de Protección de Datos de clientes de Bufete Escura.



Noticias relacionadas:



Jugar al fútbol con clientes se considera tiempo de trabajo según reconoce la Audiencia Nacional



BROSETA, entre las mejores firmas europeas del año en Energía, Infraestructuras y Grandes Proyectos



El Supremo reconoce el derecho a pensión de viudedad de dos esposas de un marroquí polígamo



El TS desestima que De Gea pague 1,7 millones a su exrepresentante por negociar a sus espaldas el contrato con el Manchester United

Escriba un comentario

Comentario

ENCUESTA

¿Cree correcta la sentencia del supremo que rechaza revisar las sentencias sobre cláusulas suelo anteriores a 2013?

- Sí, no se pueden revisar sentencias firmes
- No, contraviene la sentencia del TSJE que decía que "no se podía acotar en el tiempo la devolución si una cláusula era abusiva"
- No, penaliza a los primeros afectados que acudieron a los tribunales
- No, el TSJE es una instancia superior al Tribunal Supremo

Enviar



Ley de la Segunda Oportunidad: la gran desconocida
2 febrero, 2018



La Transformación Digital en el sector legal
22 enero, 2018

NEWSLETTER

Suscribese a nuestro boletín gratuito y reciba las principales noticias del sector.

Introduzca su email

Enviar

TOP NOTICIAS



La publicación de sentencias en materia de fraude fiscal, a debate

14 MAYO, 2015



El escándalo en Twitter por los comentarios de Guillermo Zapata

15 JUNIO, 2015



Antiviolenencia abre expediente a los promotores de la pitada

2 JUNIO, 2015